UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÈRICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 028-2003
(de 11 de septiembre de 2003)

"Por el cual se aprueba el Postgrado en Neurorehabilitación Pediátrica en la Universidad Especializada de Las Américas"

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas ha sido creada mediante ley 40 de 18 de noviembre de 1997, instaurándose como la cuarta universidad del Estado Panameño, con plena autoridad para establecer sus propios planes y programas de estudios;

Que luego de un prolijo análisis, esta Universidad ha constatado la necesidad de formar profesionales actualizados en las ultimas técnicas de neurodesarrollo y rehabilitación Pediátrica, desarrollando entre sus opciones académicas un Postgrado que coadyuve a solucionar esta demanda;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al 11 de Septiembre de 2003, fue presentado a consideración el Postgrado en Neurorehabilitación Pediátrica, como una oferta innovadora que eleva la competencia profesional de los Terapeutas en Rehabilitación y promueve el proceso de desarrollo de la sociedad.

Que el Postgrado en Neurorehabilitación Pediátrica brindará a los participantes los conocimientos teóricos prácticos de las técnicas, instrumentos y modalidades terapéuticas, que le permitan profundizar en el campo de la Neurorehabilitación Pediátrica;

Que la presentación de este Postgrado en Neurorehabilitación Pediátrica, fue ampliamente sustentada y discutida ante los señores Delegados del Consejo, quienes constataron el diseño correcto de sus cuatrimestres y la adecuada organización de sus clases teórico - prácticas.

Que corresponde al Consejo Académico la aprobación de todas las carreras y programas de orden académico que se desarrollen en UDELAS, ya sea a nivel de Postgrados y Maestrías.

ACUERDA:

Primero: Apruébase, como en efecto se aprueba el Postgrado en Neurorehabilitación Pediátrica en la Universidad Especializada de Las Américas.

Segundo: El Postgrado en Neurorehabilitación Pediátrica estará organizado en dos cuatrimestres, con un total de veinticinco (25) créditos, el estudio de 8 materias distribuidas en cuatro materias por cuatrimestre y un seminario. Cada materia tendrá una carga horaria de 64 horas, correspondiente a tres (3) créditos y de 32 horas el seminario, correspondiente a un (1) crédito

Tercero: Las clases de este Postgrado en Neurorehabilitación Pediátrica serán semipresenciales, con sesiones semanales de cuatro horas presenciales y dos a distancia por cada materia. Las sesiones presenciales serán de 60 minutos de clases, los días sábados; y las sesiones a distancia se efectuarán con estrategias metodológicas innovadoras como chats científicos, correo electrónico, textos modulares u otras que para tal fin implementen los docentes, con una duración de dos horas semanales.

Cuarto: Para el desarrollo de los cuatrimestres de este Postgrado en Neurorehabilitación Pediátrica, el estudiante deberá cubrir un cien por ciento de asistencia (100%) de la fase presencial.

Quinto: UDELAS otorgará el título de Especialista en Neurorehabilitación Pediátrica, a quienes aprueban satisfactoriamente el Plan de Estudios y cumplan con todos los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.

Sexto: Para Ingresar al Postgrado en Neurorehabilitación Pediátrica se requieren los siguientes requisitos:

Ingreso:

- Título de Licenciatura o su equivalente expedido por una universidad reconocida;
- Curriculum vitae (Documentos acreditativos);
- Indice Académico universitario no menor de 1.5;
- Someterse a una entrevista académica con el Director de Postgrado y Maestría;
- Entregar copias del Diploma y Créditos de la Licenciatura (debidamente refrendadas por la autoridad competente);
- Certificado de Salud Física y Mental;
- Dos fotos recientes tamaño carné;
- Copia de la Cédula.
- Si ha estudiado en el extranjero, deberá presentar la documentación autenticada y las respectivas traducciones, cuando así lo amerite;
- Todos los créditos y títulos tienen que estar registrados por Secretaría General

Séptimo: El Plan de estudios del Postgrado en Neurorehabilitación Pediátrica, según la propuesta, es el siguiente:

Plan de Estudios: Postgrado en Neurorehabilitación Pediátrica:

Código de Asignatura	Cuatr.	Denominación	Horas	Créd.
800	I	Rehabilitación Integral	48	3
801	I	Neurología Pediátrica	48	3
802	I	Modalidades Terapéuticas I	48	3
803	I	Psicomotricidad y Aprendizaje	48	3
804	I	Sem. Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación	32	1
805	II	Investigación en Salud	48	3
806	II	Modalidades Terapéuticas II	48	3
807	II	Desarrollo Psicoafectivo	48	3
808	II	Modalidades Terapéuticas III	48	3
		TOTALES		**25**

Octavo: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Postgrado y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Noveno: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los once (11) días del mes de septiembre de 2003, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Dra. ***Berta Torrijos de Arosemena***
Presidenta

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
SECRETARIA GENERAL
UDELAS 1997
PANAMA, REP. DE PANAMA

Mgter. ***Oscar Sitton O.***
Secretario General

AH